

Prueba extraprocésal
Rad. 2021.00582.00
Solicitante: LUIS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ
Convocado: COLEGIO BILINGUE ELISA DIASGRANADO SAS y otra

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso la presente prueba extraprocésal, informándole que la contadora Perito se pronunció sobre la documentación aportada por la parte convocada y solicita se continúe la diligencia de inspección judicial. Ordene

Santa Marta, Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Primero (1) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la señora EDITH MARIA GAMERO MANJARRES, perito en la presente prueba extraprocésal se pronunció sobre la documentación aportada por la parte convocada y solicita se continúe la diligencia de inspección judicial, para efectos de hacer la constatación de la información aportada y dar el termino para el dictamen final, el despacho procede a fijar fecha para la continuación de la inspección judicial con intervención de perito, como prueba anticipada, con exhibición de la información contable de la empresa convocada COLEGIO BILINGÜE ELISA DIAZGRANADOS S.A.S. en la calle 27 No. 8-56 de la ciudad de Santa Marta , **el día miércoles dieciséis 16_de noviembre de 2022, a las 9:00 am.** La perito deberá determinar el valor patrimonial y los ingresos reales obtenidos durante los últimos cinco años por la Institución Educativa, además de verificar los documentos legales en donde conste el modo como la Sra. Elisa DíazGranados transfirió la Institución educativa a la Sociedad Colegio Bilingüe Elisa Díazgranados SAS.

Notifíquese y Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 127 de fecha 2 de noviembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e283920f63b21ad5c9f0b6412cf6128fb24a9a2b18e51b714ec2bc7c023c602**

Documento generado en 01/11/2022 01:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>